

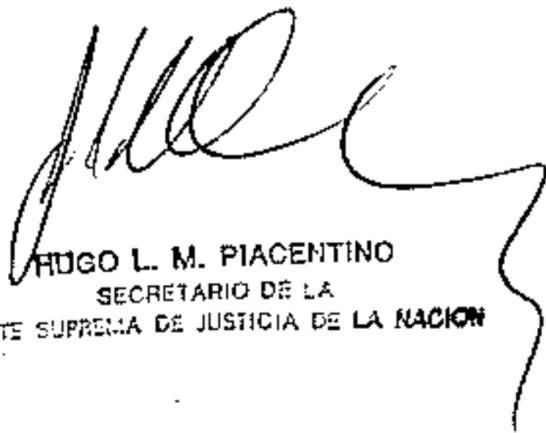
RESOLUCIÓN
Nº /601/95

EXPEDIENTE Nº 29.042/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.1785

Buenos Aires, 31 de octubre de 1995.

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de medio (1/2) día, formulado precedentemente por el señor Subdirector de Arquitectura - Ley 23.984 Arquitecto Mario Luciano Marello a favor de los Oficiales Mayores (P.A. y T) Ingenieros Alfredo Oscar Daneri (Asesor en Instalaciones Termomecánicas), Carlos A. Barbaresi (Asesor en Instalaciones Sanitarias) y Néstor E. Oneto (Asesor en Instalaciones Electromecánicas), con motivo de tener que trasladarse a la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe) con el objeto de verificar y replantear las instalaciones de cada una de sus especialidades en el inmueble de la calle Boulevard Oroño nº 940, para elaborar del proyecto que permita contar con las comodidades necesarias para sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 2 del asiento, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber a la Subdirección de Arquitectura - Ley 23.984 y a la Prosecretaría del Tribunal con fotocopia completa de estas actuaciones a los fines de tener a bien analizar la factibilidad de asignar un vehículo para realizar el traslado y remítase el presente expediente a la citada Subsecretaría, a sus efectos.


HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION